Municipalidad de Colonia Vignaud



DECRETO Nº17 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07 de abril de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº1014/22, la que modifica el Art. 25, inciso C de la Ordenanza 1006/21 sobre el cobro a vendedores ambulantes en puestos fijos y sin puestos fijos, parques de juegos y diversiones, en el día de realización de la Peregrinación en honor a la Virgen María Auxiliadora.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal Nº8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza Nº1014/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07 de abril de 2022.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 08 de abril de 2022.-





